



## PROCEDIMIENTOS ROAC

### NOTA INFORMATIVA PARA EL CIUDADANO

La Sede Electrónica del ICAC está en proceso de modernización, implementación de mejoras y de nuevos procedimientos. Mientras ponemos a su disposición la nueva SEDE, es posible que de **forma muy excepcional y esporádica** pudiera encontrarse con que, tras rellenar alguno de los formularios de la SEDE, Usted no obtenga de inmediato el documento de confirmación, o bien no vea actualizada determinada información en la página web del ICAC.

En líneas generales y habituales, la confirmación de que los datos de su formulario se han recibido correctamente en ROAC ocurrirá en el mismo momento que realiza el envío del mismo o, en todo caso, antes de 72 horas. De no ser así, o no poder acceder al formulario, por favor comuníquelo a [roac@icac.mineco.es](mailto:roac@icac.mineco.es)

Al recibir su correo y, desde el mismo servicio ROAC, se pondrán en contacto con Ud. para proporcionarle una confirmación de su solicitud y cuánta información o documentación pudiera necesitar.

*ROGAMOS DISCULPEN LAS MOLESTIAS QUE PUDIERAMOS OCASIONARLES SI ESTAS SITUACIONES EXCEPCIONALES LLEGAN A OCURRIR.*

*ESPERAMOS QUE LA NUEVA SEDE ICAC SUPONGA UNA MEJORA FUNCIONAL Y TECNOLÓGICA EN BENEFICIO DE TODOS.*

17 de Julio 2020.